

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0325-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

PARA: Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

ASUNTO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL
AHHYC COMITÉ PRO MEJORAS "SANTA CLARA DE POMASQUI"
PRIMERA ETAPA

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0578-O de fecha Quito, D.M., 19 de junio de 2020, La UERB remite la información y documentos del respecto del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "COMITÉ PRO MEJORAS "SANTA CLARA DE POMASQUI - PRIMERA ETAPA".

El asentamiento se encuentra dentro del grupo de Priorización 3, puesto 31. Con la actualización del PUOS, cuenta con nuevas asignaciones de suelo de suelo y zonificación dentro del Informe de Regularización Metropolitana para los dos números de lotes:

No. de predio (lote)	Clasificación de suelo	Uso de suelo	Zonificación Actual	
5197677	Suelo Rural (SRU)	Agrícola residencial Rural (ARR)/Equipamiento (E)	D3 (D203-80)	Z2 (ZC)
5009577	Suelo Rural (SRU)	Agrícola residencial Rural (ARR)/Equipamiento (E)	Z2 (ZC)	D3 (D203-80)

Previo a que el citado asentamiento pueda ser presentado en Comisión de Ordenamiento Territorial, requieren de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda ratifique, rectifique o modifique el cambio de zonificación aprobado en aquel momento por la Comisión de Uso de Suelo, razón por la cual solicita que se atienda el presente requerimiento para poder continuar con el proceso de regularización.

Además, dentro del avance en el proceso de regularización se cuenta con la siguiente documentación habilitante:

- ACTA DE MESA INSTITUCIONAL No. 003-UERB-AZCA-2017
- INFORME DE COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL No.IC-2019-044
- INFORME DE COMISIÓN DE USO DE SUELO No. IC-O-2018-092

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0325-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

Como antecedente se informa que en el momento de su aprobación en la Comisión de Uso de Suelo, el asentamiento solicitó un cambio de zonificación, para lo cual la comisión dictaminó lo siguiente: “...*DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Números 5197677 y 5009577 sobre los que se encuentran el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Comité Pro Mejoras del Barrio “Santa Clara de Pomasqui-Primera Etapa”...*”

La Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, de acuerdo a la información y la documentación presentada, remite el informe de factibilidad de forma de ocupación y edificabilidad (zonificación) del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SANTA CLARA DE POMASQUI - PRIMERA ETAPA”.

Datos generales del asentamiento humano.-

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado: “SANTA CLARA DE POMASQUI - PRIMERA ETAPA”.

Parroquia: Calderón

Sector: Santa Clara de Pomasqui

Predio (s): 5197677 y 5009577

Clasificación de suelo: Suelo Rural (SRU)

Uso de suelo: Residencial Rural 1 (RR1)

Forma de Ocupación y edificabilidad (zonificación) propuesta: D3 (D203-80)

Con la información señalada, en función del análisis y la documentación del asentamiento, la DMPPS considera factible el cambio de la forma de ocupación y edificabilidad (zonificación) para los dos macro lotes que corresponden al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social “SANTA CLARA DE POMASQUI - PRIMERA ETAPA”, a fin de que se continúe con el proceso de regularización respectiva.

Atentamente,

Memorando Nro. STHV-DMPPS-2020-0325-M

Quito, D.M., 12 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marin Echeverria
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO, SUBROGANTE

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0578-O

Anexos:

- 9. ACTA MESA INSTITUCIONAL.pdf
- 10. DOCUMENTOS-1-2.pdf
- 10. DOCUMENTOS-7-9.pdf
- ANEXOS SANTA CLARA DE POMASQUI PRIMERA ETAPA-20-23.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Hernán Ortega Ramírez	phor	STHV-DMPPS	2020-08-03	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marin Echeverria	MM	STHV-DMPPS	2020-08-12	